

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

14 DE JUNIO DE 2018

En las instalaciones del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 10:47 (Diez horas con cuarenta y siete minutos) del día 14 (catorce) de junio del 2018 (dos mil dieciocho), se celebró la sesión ordinaria número treinta y cuatro, previa convocatoria realizada por el Secretario General Sylvia Jáurigue Tostado, presidida por el Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal y estando presentes ciudadanos regidores C. Angélica Martínez Jáuregui, C. Francisco Javier García Carbajal, C. Catalina Mejía Alvarado, Eugenia Ávalos Magdaleno, C. Jérica Haydeé González Cuevas, C. Enedino García Ulloa, C. Jorge Gutiérrez Alvarado, C. José Rodrigo Álvarez Padilla, síndico municipal, la cual tuvo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1° Lista de Asistencia e instalación de la sesión
- 2° Lectura del acta anterior
- 3° Adjudicación de la obra Rehabilitación de ingreso secundario a Calle Juan. L. Lomelí
- 4° Actualización de obras 2018 de COPLADEMUN
- 5° Solicitud y en su caso aprobación de gastos del barandal de la Glorieta ubicada en el crucero a Temacapulín
- 6° Solicitud y en su caso aprobación de gastos mayores correspondientes al mes de abril de 2018
- 7° Solicitud y en su caso aprobación para nomenclatura de calles
- 8° Audiencia con la Dra. Verónica Pinto
- 9° Asuntos generales

DESARROLLO DE LA SESIÓN PUNTOS Y ACUERDOS

Siendo las 10:47 horas del día 14 de junio de 2018, en su primera intervención, el presidente municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, saluda y da la más cordial bienvenida a los C.C. Regidores agradeciendo su presencia y dando apertura a la sesión.

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia del Ayuntamiento, Declaración del Quorum legal, Instalación de la sesión

Para el desahogo del primer punto del orden del día, el presidente municipal solicita al secretario general que pase lista de asistencia de los regidores; habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los C.C. Angélica Martínez Jáuregui, Francisco Javier García Carbajal, Catalina Mejía Alvarado, Eugenia Ávalos Magdaleno, Jéscica Haydeé González Cuevas, Enedino García Ulloa, Jorge Gutiérrez Alvarado, José Rodrigo Álvarez Padilla, y el Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez.

Una vez desahogado el primer punto y estando presentes 9 de los 11 integrantes del cabildo, se declaró la existencia del Quórum legal y abierta la sesión ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al 14 de junio de 2018, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se dio lectura al orden del día, no habiendo comentario alguno se levanta la votación, siendo aprobado por unanimidad con 9 votos a favor.

SEGUNDO PUNTO: lectura del acta anterior

Para el desahogo del segundo punto, el Secretario General da lectura al acta de la sesión anterior, correspondiente al 5 de junio de 2018, una vez concluida levanta la votación correspondiente, siendo aprobada por unanimidad.

TERCER PUNTO: Adjudicación de la obra Rehabilitación de ingreso secundario a Calle Juan L. Lomelí

Para el desahogo del tercer punto del orden del día y en uso de la voz, el **Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal** informó al Pleno del Cabildo, que en el acta N.º 33 (Trigésima Tercera) de la Sesión Ordinaria de fecha 21 de mayo de 2018 se:

Autorizó y aprobó por unanimidad invitar al procedimiento de Concurso por Invitación Número: **MPIO-117-FONDEREG-CI-01/2018**, para la adjudicación del contrato de la obra pública denominada: **REHABILITACIÓN DE INGRESO SECUNDARIO CALLE JUAN L. LOMELI EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, a las 3 personas físicas y/o morales registradas en el padrón de contratista de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) del Gobierno de Estado de Jalisco, que a continuación se enlistan:

- **CONSTRUCTORA VICO, S.A. DE C.V.** con domicilio ubicado en la calle Tlalpan Número 4, Jardines del Ixtepete, en el Municipio de Zapopán del Estado de Jalisco, con Código Postal 45077.
- **CONYMAG, S.A. DE C.V.** con domicilio en Río Ancho No. 6, Colonia Nangué del Refugio, en Yahualica de González Gallo, Jalisco, con Código Postal 47309.
- **JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ** con domicilio en Calle Genaro Cornejo No. 514, Colonia Buena Vista, en Mexxicacán, Jalisco, con Código Postal 47340.

Por lo anterior, en voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez y Arq. Francisco Manuel Flores González, Presidente Municipal y Director de Obras Públicas respectivamente, informan al Pleno del Cabildo que se realizaron las Bases del Concurso por Invitación No. MPIO-117-FONDEREG-CI-01/2018, conforme a lo establecido en el Artículo 130 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, posteriormente se realizó la invitación a las tres personas registradas en el Padrón para presentar propuesta Técnica y Económica, que a continuación se enlistan:

Número de Registro Padrón Contratista SIOP	Empresa o Persona Física	Representante Legal
2200	CONSTRUCTORA VICO, S.A. DE C.V.	ING. MELESIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
5021	CONYMAG, S.A. DE C.V.	C. JOSÉ RODRIGO GARCÍA GUTIÉRREZ
4905	JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ	ING. JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ

La visita de obra y la junta aclaratoria se llevaron a cabo el día 25 de mayo de 2018, de acuerdo a las bases del procedimiento arriba aludido.

El día 11 de junio de 2018 a las 10:00 horas, se celebró el acto de presentación y apertura de proposiciones, se presentaron los concursantes, como resultado del acto fueron recibidas sus propuestas técnicas y económicas, que en voz del Arq. Francisco Manuel Flores González presenta, las cuales se indican a continuación con sus importes respectivos:

Número	Empresa o Persona Física	Importe de Proposición Incluye I.V.A.
1.-	CONSTRUCTORA VICO, S.A. DE C.V.	\$2,726,183.23
2.-	CONYMAG, S.A. DE C.V.	\$2,618,698.46
3.-	JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ	\$2,463,472.73

Una vez realizados el análisis y la evaluación de las propuestas, de conformidad con lo establecido en el Capítulo 6 de las Bases del Concurso por Invitación No. MPIO-117-

FONDEREG-CI-01/2018 y en el Artículo 156 y 157 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, se elaboró el dictamen correspondiente en cumplimiento a las disposiciones de los Artículos 158 y 159 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

En la revisión de proposiciones se rechazaron las siguientes:

❖ **CONSTRUCTORA VICO, S.A. DE C.V.**

MOTIVOS:

Primero: Por considerar que los precios de la propuesta presentada no son aceptables, por proponer importe que no puede ser pagado por el Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, y rebasa el techo presupuestal lo anterior en virtud de que el Municipio debe ajustarse a las inversiones que autoriza el Gobierno del Estado para el ejercicio vigente.

Segundo: Por presentar propuesta insolvente, de acuerdo a los criterios para evaluación propuestos para la adjudicación de la obra establecidos en las bases del concurso por invitación.

FUNDAMENTO: En los Numerales 7.79 y 7.80 del Capítulo 6 de las Bases del Concurso por Invitación y en el Artículo 157 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

❖ **CONYMAG, S.A. DE C.V.**

MOTIVOS:

Primero: Por considerar que los precios de la propuesta presentada no son aceptables, por proponer importe que no puede ser pagado por el Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, y rebasa el techo presupuestal lo anterior en virtud de que el Municipio debe ajustarse a las inversiones que autoriza el Gobierno del Estado para el ejercicio vigente.

Segundo: Por presentar propuesta insolvente, de acuerdo a los criterios para evaluación propuestos para la adjudicación de la obra establecidos en las bases del concurso por invitación.

FUNDAMENTO: En los Numerales 7.79 y 7.80 del Capítulo 6 de las Bases del Concurso por Invitación y en el Artículo 157 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

El Concursante que presentó proposición que resultó solvente porque es remunerativa en su conjunto, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Cañadas de Obregón, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases del concurso por invitación, y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es:

CONCURSANTE	MONTO TOTAL PROPOSICIÓN
JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ	\$2,463,472.73

1. El Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal, manifestó que el Dictamen emitido por la Dirección de Obras Públicas Municipales sirve de base para el fallo de este concurso por invitación y conforme a lo establecido en el Artículo 160 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, por lo que solicita la aprobación y autorización para la adjudicación del contrato a la persona física **José de Jesús Islas Rodríguez**, para realizar la obra: **Rehabilitación de Ingreso Secundario Calle Juan L. Lomelí en la Cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco** por un importe de **\$2,463,472.73 (Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Dos Pesos 73/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.)**, propuesta que resultó ser la más solvente porque es remunerativa en su conjunto, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Cañadas de Obregón, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases del concurso por invitación, y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con lo anterior expuesto, el Pleno del Cabildo del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco manifiesta su conformidad y no encuentra objeción, y por los fundamentos legales y motivos manifestados, **APRUEBA POR UNANIMIDAD** y emite la resolución de adjudicación del contrato de la obra: **REHABILITACIÓN DE INGRESO SECUNDARIO CALLE JUAN L. LOMELÍ EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO** y dé a conocer el Fallo del Contrato del Concurso por Invitación No. **MPIO-117-FONDEREG-CI-01/2018** y asigne el contrato a la persona Física **JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ**, en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL**, por un importe de **\$2,463,472.73 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 73/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**, con un plazo de ejecución de **75 días naturales** tomando como fecha de inicio el día **18 de Junio de 2018** y con fecha de terminación el día **31 de Agosto de 2018**, debiendo indicarse en el acto de fallo que con la firma del contrato se considere como orden de inicio de los mencionados trabajos.

Expuesto y sometido a votación, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

2. El Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal somete a consideración del Pleno del Cabildo la autorización para que los ciudadanos Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Tec. José Rodrigo Álvarez Padilla y C. José de Jesús Ornelas Muñoz, en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, y en representación del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco celebren el contrato con la persona física **JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ**, en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL**, a quien se le adjudicó el contrato de la obra: **REHABILITACIÓN DE INGRESO SECUNDARIO CALLE JUAN L. LOMELÍ EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, por un importe de **\$2,463,472.73 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 73/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**, con un plazo de ejecución de **75 días naturales** tomando como fecha de inicio el día **18 de Junio de 2018** y con fecha de terminación el día **31 de Agosto de 2018**.

Expuesto y sometido a votación, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

CUARTO PUNTO: Actualización de obras 2018 de COPLADEMUN

Para proceder al desahogo del cuarto punto aprobado en el orden del día, el Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal, menciona a los presentes que se hizo una modificación de obras debido a diferentes situaciones, por lo que hace entrega de una relación de las nuevas obras; una vez revisadas, solicita la autorización y aprobación para la actualización de la lista de obras del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) del Ejercicio Fiscal 2018, que a continuación se describen:

Rehabilitación de ingreso secundario calle Juan L. Lomelí en la cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.	Cañadas de Obregón (Cabecera Municipal)
Construcción de cubierta en área de cancha de voleibol en centro deportivo la alameda en la cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.	Cañadas de Obregón (cabecera municipal)
Ampliación de red de drenaje sanitario en la calle Carlos Salinas de Gortari y calle sin nombre, en la cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.	Cañadas de Obregón (cabecera municipal)
Construcción de cubierta estructural en salón de usos múltiples de la localidad de Santa Rosalía de La Cueva (La Cueva), municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco.	Santa Rosalía de la cueva (La Cueva)
Construcción de cubierta estructural en área de graderías de cancha de futbol en centro deportivo la alameda en la cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.	Cañadas de Obregón (cabecera municipal)
Equipamiento y electrificación de pozo profundo, construcción de línea de conducción de agua potable y sistema de almacenamiento para la cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.	Cañadas de Obregón
Línea de drenaje sanitario en Capellanía, municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco.	Capellanía
Construcción de Centro Cultural de 6 salas para diferentes talleres, con escenario, sala expo, áreas de cocina, núcleo sanitario y área de jardines 4ta. Etapa en Cañadas de Obregón, Jalisco.	Cañadas de Obregón (cabecera municipal)

Construcción de arco en ingreso a la localidad de Temacapulín, municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco.	Temacapulín
Construcción de empedrado ecológico y huellas de concreto hidráulico en camino al panteón, en Cañadas de Obregón, Jalisco.	Cañadas de Obregón (cabecera municipal)
2da. Etapa de construcción de cubierta en área de cancha de voleibol en centro deportivo la alameda en la cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.	Cañadas de Obregón (cabecera municipal)

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

QUINTO PUNTO: Solicitud y en su caso aprobación de gastos del barandal de la glorieta ubicada en el crucero a Temacapulín

Para el desahogo del quinto punto del orden del día, el Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal, somete a consideración del cabildo la aprobación de gastos del **barandal de la Glorieta** ubicada en el crucero a Temacapulín, el cual asciende a la cantidad de **\$16,800.00 (Dieciséis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**. Señala que se consideró hacer dicho barandal para evitar que se dañe el monumento.

Una vez analizado el punto y ser sometido a votación, y al no haber objeción alguna, **se aprueba por unanimidad.**

SEXTO PUNTO: Solicitud y en su caso aprobación de gastos mayores correspondientes al mes de abril de 2018

Para el cumplimiento al sexto punto del orden del día, **Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez** somete a consideración del Cabildo la aprobación de los **gastos mayores de 5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)** correspondientes al mes de **abril de 2018**, mismos que son entregados a los C.C. Regidores por parte del Encargado de Hacienda, C. José de Jesús Ornelas Muñoz, para su revisión.

Luego de hacer el análisis correspondiente, el presidente municipal levanta la votación correspondiente y al no haber objeción alguna, **se aprueban por unanimidad.**

SÉPTIMO PUNTO: Solicitud y en su caso aprobación para nomenclatura de calles

Dando continuidad a la sesión y procediendo al desahogo del séptimo punto, el **Presidente Municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez** informa a los presentes

que se recibió la solicitud del Sr. Salvador Gutiérrez Valdivia, representante del C. Leocadio Valdivia Pérez, quien señala que es de su interés **titular dos calles** con los nombres de **Obispo José Leopoldo González y Juan Muñoz Jáuregui**, respectivamente, ambas personas reconocidas dentro del municipio. Dichas calles se encuentran ubicadas dentro del **Fraccionamiento Barrio Alto**.

Una vez sometido a votación, y no habiendo oposición alguna, **se aprueba por unanimidad el punto**.

OCTAVO PUNTO: Audiencia con la Doctora Verónica Pinto

Para el desahogo del octavo punto del orden del día, el Presidente Municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, informa al pleno que la Dra. Verónica no podrá asistir, debido a compromisos de último momento.

NOVENO PUNTO: Asuntos generales

Para el desahogo de los asuntos generales:

a) El presidente municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, somete a consideración del cabildo la **aprobación de los gastos por pagos de servicios médicos a los empleados de H. Ayuntamiento**, correspondientes al ejercicio 2018. Señala que en la reunión anterior se aprobaron los gastos del año anterior y en esta ocasión es en relación al año en curso.

Una vez que fue analizado y sometido a votación y, al no haber observación alguna, **se aprueba por unanimidad el punto**.

b) El presidente municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, somete a consideración del cabildo la aprobación para otorgar **permisos de subdivisión** del terreno ubicado entre la calle Juárez y callejón Juárez al **C. Ángel García**. Señala que, en la administración de José de Jesús Sainz, se pavimentó el callejón y ahora el dueño está indicando que ese terreno es de su propiedad por lo que acudió al Ayuntamiento para llegar a un acuerdo al respecto, debido a que le interesa vender dicha propiedad.

Añade que el propietario pedía una cantidad elevada de dinero por el pago de dicho terreno, pasadito de medio millón de pesos, o cerrar la calle y recuperar su terreno; pero debido a lo avanzada de la administración no es posible hacer ese gasto.

Menciona que llegó al acuerdo de darle los permisos de subdivisión, algo que al municipio no le cuesta y que a él le ayuda para que las personas que compren no tengan ningún problema al escriturar. Siempre y cuando el cabildo esté de acuerdo en ello.

Una vez expuesto y analizado el punto, se somete a votación y es **aprobado por unanimidad**.

c) Para el último punto, el presidente municipal cede el uso de la voz a la Regidora Eugenia Ávalos Magdaleno, quien señala que en el **kiosco de la plaza de la localidad de La Cueva** hacen falta **cuatro barandales**, por lo que solicita apoyo para su instalación, añade que se solicitó un presupuesto, el cual es por la cantidad de \$3,306.00 (Tres mil trescientos seis pesos 00/100 M.N).

El presidente municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, señala que de su parte ni existe problema, solo sería checar con el tesorero para ver si se puede hacer el gasto. Posteriormente somete a consideración de los C.C. Regidores el punto, y al no haber objeción alguna, es **aprobado por unanimidad**.

Habiendo concluido con los puntos a tratar en esta sesión, siendo las 11:36 (once horas con treinta y seis minutos) del día 14 de junio, el presidente municipal agradece a los presentes por su participación y disposición para llevar las cosas a un buen fin, siempre anteponiendo los intereses particulares por el bien común.

SYLVIA JÁURIGUE TOSTADO
SECRETARIO GENERAL